DICTAMEN COMPLEMENTARIO N° 3/2023

Señora:
Escr. Zulma Genera Domínguez
Gobernadora

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas 2/2023 – **"Adquisición de Medicamentos", con ID N° 425.073**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 108/2023 de fecha 14 de marzo del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: **DR. OSCAR DIONISIO COMELLI PÁEZ, , EL ECON. RODOLFO LESME ECHEVERRÍA Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ, los cuales se reúnen el día 31 de marzo siendo las 10:00hs.** . Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de marzo del 2023, se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes:

Oferente	Descripción de Lotes	Precio de Lote
Indufar C.I.S.A.	Lote 1 – Medicamentos Cardiológicos, Pedriátricos y Gastroenterológicos	**182.810.500**
Profarma S.A.	Lote 2: Medicamentos para Clinica Medica, ginécológicos y otros	**180.300.000**
	Lote 3 – Insumos Médicos	**6.750.000**
	Monto total Profarma	**187.050.000**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	INDUFAR C.I.S.A.	PROFARMA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica	No aplica

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. N° 14467

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	No aplica	No aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	Cumple

h- Capacidad Técnica:

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos solicitados para Capacidad Técnica	**Indufar C.I.S.A.**	**Profarma S.A.**
Copia autenticada del Certificado de Habilitación, vigente – expedida por la DNVS	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (o para los que se encuentren vencidos los Certificados otorgados por la DNVS que se encuentra en trámite de renovación de Apertura). Por cada producto cotizado se deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	Cumple	Cumple
Copia simple de acta de fijación de precios para los medicamentos solicitados según corresponda	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con trasporte y personal requerido para el trasporte y descarga en sitio de los medicamentos requeridos en este proceso	Cumple	Cumple

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Dr. Oscar Dionicio Comelli P.
Secretario de Salud
Gobierno Departamental

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. N° 14467

Econ. Rodolfo Lesme E.
Secretario de Planificación

Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en los Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con disponibilidad inmediata de los medicamentos cotizados en el presente proceso.	Cumple	Cumple

Tanto la empresa INDUFAR C.I.S.A. y PROFARMA S.A., cumplen a cabalidad con la Capacidad Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones

En tanto la adjudicación del presente proceso queda según la siguiente planilla:

Oferentes	RUC Nº	Lotes	Precio Total IVA Incluido
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	**80001812-5**	**Lote 1: Medicamentos Cardiológicos, Pediátricos y Gastroenterología**	**182.810.500**
PROFARMA S.A.	**80081879-2**	**Lote 2: Medicamentos para Clínica Médica, Ginecología y otros**	**180.300.000**
		Lote 3 – Insumos Médicos	**6.750.000**
TOTAL			**369.860.500**

Es Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Oscar Dionisio Comelli
Miembro

Econ. Rodolfo Lesme Echeverría
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro